



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 7 de JULIO de 1993.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que con fecha 25 de junio último, el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n°3 aceptó la excusación formulada por el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares, en la causa "MARTÍNEZ de PEDERNERA, María de la Paz y otros c/ESTADO NACIONAL-Mo. DE DEFENSA-EST. MAYOR DEL EJÉRCITO ARG. Y OTRO s/JUICIO DE CONOCIMIENTO" (ver copias de fs. / ).

2º) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar a la doctora EUGENIA GUTIERREZ de VAZQUEZ -titular de la Asesoría Nacional de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente, en reemplazo del señor Defensor Oficial del Tribunal doctor Carlos Alberto Tavares.

Regístrese y hágase saber.

ANTONIO BOGGIANO -PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARBA VICEPRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARCELO MARTINEZ MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (H) MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION